

18/05/2016

Calama: condenado por robar especies de una casa habitación.

El Tribunal Oral en lo Penal de Calama, dictó sentencia de condena en contra de Carlos Alberto Díaz Reyes, a quien encontró culpable de un delito de robo con fuerza en las cosas, según acusación en su contra presentada por la fiscal Priscilla Gunaris Bracamonte.

Los hechos ocurrieron el 27 de diciembre del año pasado cerca de las 18 horas, cuando el imputado en compañía de dos mujeres, se acercó hasta un domicilio de calle Amincha de Calama, lugar donde, con golpes de diversa consideración procedieron a forzar la chapa de la puerta de ingreso a la casa habitación.

Una vez en el interior se apoderaron de un dvd, un televisor y una bicicleta, especies con las cuales salieron del lugar siendo seguidos por un tercero, logrando dar alcance al imputado en la intersección de calles Granaderos con Ascotán, lugar donde lo redujo y posteriormente entregó a Carabineros.

El tribunal estimó que con los testimonios de dos testigos sumados a la declaración de los carabineros que intervinieron en la detención del imputado se dio por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado. La lectura de la sentencia con la pena a aplicar será leída este viernes a las 15:10 horas.

